

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## “REGISTRA TU LLAVE CELULAR Y GANA CASHBACK”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “REGISTRA TU LLAVE CELULAR Y GANA CASHBACK”, de conformidad con el siguiente reglamento.

### Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará un premio según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por el Banco para la presente campaña.

### Vigencia

La vigencia de la Campaña será desde el nueve (09) de junio, hasta el catorce (14) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar el presupuesto de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000 COP) destinado para la Campaña, en adelante la “Vigencia”.

### Clientes Participantes

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que hayan recibido una invitación para participar, que tengan una cuenta de ahorros o corriente activa en el BANCO (en adelante la “Cuenta”), que tengan la aplicación Móvil de BBVA, y que registren su indicador celular a su Cuenta como identificador único en el sistema de pagos inmediatos de Redeban (en adelante la “Llave”).



## Premios y ganadores:

A partir del seis (06) agosto de 2025, cada mes EL BANCO entregará un abono de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000 COP) (en adelante el "Abono") a los diez (10) Clientes Participantes que reciban más transferencias de mínimo DIEZ MIL PESOS (\$10.000 COP) a través de su Llave durante el mes, y la mantengan vinculada a su Cuenta por un plazo mínimo de un mes (1) mes a partir de la entrada en Vigencia de la Campaña .

PARÁGRAFO 1: La cantidad de transferencias recibidas y enviadas, serán tenidas en cuenta mensualmente, esto quiere decir que las transferencias recibidas en meses anteriores no serán consideradas para los premios de los meses siguientes.

PARÁGRAFO 2: En caso de empate, se elegirá como ganador al cliente que haya logrado el mayor valor en las transacciones realizadas, sumando el valor recibido y el valor enviado.

## Entrega de Premios:

El Banco abonará la devolución de dinero a los Clientes ganadores como abono a la Cuenta de ahorros o corriente donde el Cliente ganador, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la Campaña.

## Condiciones generales de la campaña:

En el desarrollo de la campaña aplicarán las siguientes condiciones:

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones para fines estadísticos y de recolección de datos para la campaña.
- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la cuenta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.



- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Si el Cliente Participante es ganador, la llave registrada debe estar vigente para poder realizar el abono correspondiente.

### Avisos legales

La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.

BBVA Colombia. Establecimiento Bancario. Vigencia del 09 de junio 2025 al 14 de septiembre 2025. Aplican términos y condiciones, consúltenos en <https://www.bbva.com.co/personas/servicios-digitales/transferencias-inmediatas.html> Las entidades deben estar habilitadas en los ecosistemas correspondientes, y/o en el sistema de pagos de Redeban para realizar y recibir pagos por éstos canales.